

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 21

Fecha Estado: 11/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920200014400	Tutelas	EDGAR DE JESUS CASTAÑEDA MARIN	UGPP	Auto pone en conocimiento Niega impugnación por extemporaneo	10/02/2021		
05001310501920200020400	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA AGUIRRE ALZATE	JOSE FIDEL UMB VALDERRAMA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Se ordena archivo.Mrg	10/02/2021		
05001310501920210001000	Ordinario	MARIA ELIZABETH MONTROYA	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda NO SUBSANA , ORDENA ARCHIVO. Jcrl	10/02/2021		
05001310501920210003600	Ordinario	ELIZABETH CRISTINA CARVAJAL MONTOYA	LEIDY VIVIANA MARIA LONDOÑO	Auto admite demanda y ordena notificar. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020.Jcrl	10/02/2021		
05001310501920210003900	Ordinario	AMILCAR DFE JESUS GOMEZ COGOLLO	MUNDO HOTEL S.A.S	Auto admite demanda y ordena notificar. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020.Jcrl	10/02/2021		
05001310501920210004500	Ordinario	AIDA TOBON FRANCO	PROTECCION	Auto admite demanda y ordena notificar. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020.Jcrl	10/02/2021		
05001310501920210005000	Ordinario	EDINSON GUTIERREZ DUQUE	BONEM S.A.	Auto admite demanda y ordena notificar. La notificación del auto admisorio se realizará por el despacho, en los términos del Decreto 806 de 2020.Jcrl	10/02/2021		
05001310501920210005600	Ordinario	MIGUEL ANGEL GOMEZ HENAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	10/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE
SECRETARIO (A)